

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 7 de julio de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de expropiación forzosa en el ámbito de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo sido imposible la notificación al resultar desconocido el domicilio y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados, el siguiente acto administrativo, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en la sede del Servicio de Industria, Energía y Minas (Dpto. de Legislación, despacho núm. 21), en Almería, sita en calle Hermanos Machado, 4, 2.ª planta (Almería).

Interesado: Hdos. de José Portillo Pérez.

Expediente: NI 4958/6184(1).

Acto: Conformidad abono justiprecio, parcela s/p 6, parcela catastral 96 del polígono 2, del t.m. de Vera.

Fecha: 12.3.2020.

Órgano que lo dicta: Delegación del Gobierno en Almería.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOE.

Almería, 7 de julio de 2020.- La Delegada de Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»